

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDAD B, TRAMITES
SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, FOLIO NO. SGPA-UARN/0732/COAH/2015.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACION Y
QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 DE 1.

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0732/COAH/2015

BITÁCORA: 05/G1-0015/05/15

10/13

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBI ORIGINAL

J. REFUGIO MARQUEZ GARCIA
EJIDO TRINCHERAS
DOM. CONOCIDO S/N S/N TRINCHERAS EJIDO TRINCHERAS
27996 PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

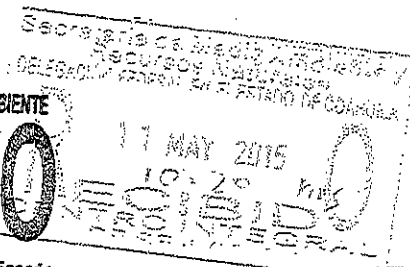
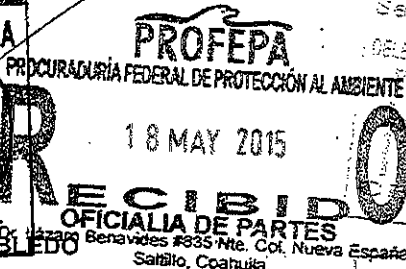
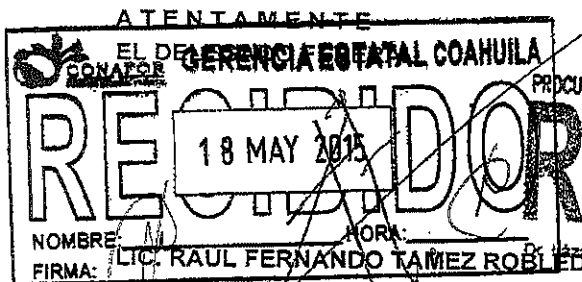
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1703/COAH/2013 de fecha 04 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ej. Trincheras, Parras, N-05-024-TRI-002/13, Cera, <i>Euphorbia antisiphilitica</i> , (Candelilla), 12,705.660 Kilogramos	10	1	10	12216683	12216692
Ej. Trincheras, Parras, N-05-024-TRI-002/13, Fibra, <i>Agave lechuguilla</i> , (lechuguilla), 38,052.000 Kilogramos	15	1	15	12216693	12216707
Ej. Trincheras, Parras, N-05-024-TRI-002/13, Hojas, <i>Lippia graveolens</i> (berlandieri), (orégano), 6,109.360 Kilogramos	15	1	15	12216708	12216722

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

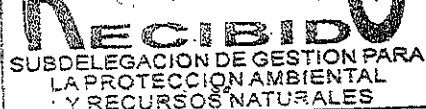


Ing. - Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila.- Presente.
Ing.- Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing.- Fidel Cordero.- Jefe de Estado de los Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente. RECURSOS NATURALES

RETR/ICGV/YELA/FJEC/DIES DELEGACION COAHUILA



LA JOLLA, CALLE REYNOSA N° 431 ESQ CON EL V.D. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4-18402; raul.tamez@coahuila-semarnat.gob.mx



RECIBIDO